

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	56 pesetas.
Semestre	116 —
Año	306 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se lije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Agricultura

DECRETO

Modificando el artículo 26 del de 13 de diciembre de 1934, referente al Servicio Nacional de Crédito Agrícola

En virtud de lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de 13 de septiembre de 1934, la Dirección del Servicio Nacional de Crédito Agrícola quedó encomendada a la Dirección General de Reforma Agraria. Al pasar dicho Servicio a depender de la Subsecretaría del Ramo, a virtud de lo dispuesto en los artículos 1.º y 26 del Decreto de 19 de diciembre de 1934, fué transferida la Dirección del Servicio al Subsecretario del Ministerio.

Creada por Decreto-ley de 18 de agosto último la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria, se preceptúa en dicha disposición que el referido Servicio Nacional forma conjuntamente con los de Pósitos y Seguros del Campo una Sección administrativa, y en su virtud precisa, de acuerdo con las misiones conferidas a dicho Centro di-

rectivo, determinar las consiguientes modificaciones en las funciones directoras de aquel Servicio Nacional.

En virtud de lo que antecede, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único. El artículo 26 del Decreto de 13 de diciembre de 1934 quedará redactado en la siguiente forma:

“La Dirección del Servicio Nacional de Crédito Agrícola estará encomendada al Director general de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria a cuyas órdenes inmediatas quedará la Sección Administrativa de Crédito Agrícola, Pósitos y Seguros del Campo. El Director general podrá delegar, cuando lo estime conveniente, todas o parte de sus facultades como Director del Servicio en la Jefatura de la Sección o en alguno de los Ingenieros Agrónomos adscritos a la misma”.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 9 de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. Francisco Franco.—El Ministro de Agricultura, Rafael Cavestany An duaga.

(Del “B. O. del E.” núm. 292, de fecha 19-10-1951).

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserta, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el “Parte no oficial” devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de cargo los gastos que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta “Hogar Pignatelli”.

Ministerio de la Gobernación.

DECRETO

Convocando elecciones en todos los Municipios del territorio nacional

Al objeto de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, sobre constitución de los Ayuntamientos, procede llevar a efecto la renovación de la mitad de los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Por ello, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 88 y disposición transitoria segunda de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, se convoca elecciones en todos los Municipios del territorio nacional para renovar, por sufragio, la mitad de los Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948.

Art. 2.º Se señalan los días 25 de noviembre y 2 y 9 de diciembre próximo para que en ellos tengan lugar, sucesivamente, las votaciones para elegir los Concejales de los tres grupos que integran los Ayuntamientos,

mediante sufragio de los vecinos cabezas de familia, de los compromisarios designados por la Organización Sindical y de los Concejales que por los dos grupos anteriores lo han de hacer para los correspondientes al representativo de las Entidades económicas, culturales y profesionales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. —Francisco Franco. — El Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González.

(Del "B. O. del E." núm. 295, de fecha 22-10-1951).

SECCION TERCERA

Núm. 4.402

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 241)

—Abonar a D. Antonio Aguirre Gutiérrez 750 pesetas, importe de la copia de cédulas de propiedad de Muel.

Sección de Personal y Plantillas

Aprobar cuenta de 320 pesetas del "Boletín Oficial del Estado" por inserción del anuncio de convocatoria de provisión de tres vacantes de Médicos de entrada de la Beneficencia, por turno libre.

—Conceder a D. José Ferrer Castán, Médico de la Beneficencia Provincial, dos meses de licencia por enfermo.

Sección de Gobierno

Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total 9.261'69 pesetas.

Decretos del día 22

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar propuesta de ampliación de las obras de reparación de la Sala de Infecciosos del Hospital Provincial.

—Autorizar el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infan-

til, de Calatayud, a la enferma María Socorro Fernández Calvo.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, al niño Juan Antonio Marco Vicente.

—Admitir en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Mariano Nogué Rey, de 32 años de edad.

Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli al niño Juan de León Trueba, de 10 años de edad.

—Concesión de prórroga de tres meses del socorro de lactancia que disfruta la niña María del Carmen Ruberte Salvador.

—Aprobar relación de jornales y cargas sociales satisfechos durante el mes de julio último al personal obrero de los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importante 68.750'73 pesetas.

—Aprobar relaciones 5 y 6 de jornales y materiales invertidos en las obras de reforma de la Plaza de Toros, importante 7.231'90 pesetas.

—Aprobación de cuentas de ingresos y gastos ocurridos en la Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de julio último, importantes pesetas 11.075'10 y 981'40, respectivamente.

—Idem id. id. en el Hospital Provincial, durante el mes de julio último, importantes las cantidades de pesetas 31.807'45 y 3.866'72, respectivamente.

—Autorizar el ingreso en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud, a Silvestra Medina Tejero.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hospital Provincial durante el mes de julio, importante 168.055'40 pesetas.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Maternidad e Inclusa Provincial durante el mes de julio último, importante la cantidad de 22.302'32 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de artículos a Establecimientos Provinciales, importantes en total pesetas 101.987'33.

Sección de Obras Públicas

Autorizar a D.^a Manuela Cupillar para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con camino vecinal.

—Aprobar proyecto de tendido de línea eléctrica desde la Central de Barranco del Morca hasta Tarazona.

—Enviar un tanque de agua, un día a la semana, a Cadrete, para proveer de agua el vecindario.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar certificaciones triplicadas de adhesión al Consorcio de Repoblación Forestal, formuladas por el Ayuntamiento de Luesia.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de un trofeo al Frente de Juventudes de Alagón para la inauguración de un campo de balompié.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta presentada por Casa "Negro", de Madrid, por 660 pesetas, de placas de matrículas para la Tasa de rodaje de bicicletas, para el año 1950.

—Autorizar a la Dirección del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia para cobrar 25 pesetas por sesión de onda corta.

—Encomendar al Banco de Crédito Local de España la adquisición de pesetas 87.500 nominales en títulos de Deuda Amortizable 4 por 100, para depósito en la Caja General, en sustitución de otros amortizados, y otorgar poderes a dicho Banco para la realización de estas operaciones y otras análogas.

—Aprobar cuenta presentada por el taller de Imprenta del Hogar Pignatelli, importante 1.380 pesetas, por impresos suministrados al Servicio de Amillaramiento.

Sección de Gobierno

Aprobar los precios medios por suministro de artículos a la Guardia Civil en los pueblos de la provincia, durante el mes de julio.

—Conceder una subvención de pesetas 1.000 al Ayuntamiento de Las Cuerdas, como ayuda por los daños causados por las tormentas.

—Conceder una subvención de pesetas 300 a las Escuelas de San Valero.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 5.892'55.

Decretos del día 29

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Jesús Díez Puente.

—Idem id. id. a Esteban Daniel.

—Entregar al acogido en el Hogar Pignatelli Angel García las cantidades que figuran a su nombre en una cartilla de la Caja de Ahorros.

—Conceder socorro de lactancia a Gregorio Morlach para su hija Lourdes.

—Autorizar la salida definitiva del Hogar Infantil, de Calatayud, a Esteban Daniel Artigas Salafranca.

—Concesión del socorro de lactancia solicitado por Fernando Gracia Sola, para su hijo Gregorio.

—Conceder a los cónyuges Gálo Borrao Pina y Vicenta Lahoz Lázaro el prohijamiento de una niña de las acogidas en el Hogar Infantil, de Calatayud.

—Aprobar facturas presentadas a la Corporación por el Hogar Pignatelli y el Hospital Provincial, importantes en total 54.759'50 pesetas.

—Aprobar facturas por suministro de material al taller de Electricidad del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 5.478'46.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en la Vaquería Provincial durante el mes de julio último, importantes 5.357'61 y 24.838'92 pesetas, respectivamente.

—Aprobar relación de estancias causadas en la Facultad de Medicina por enfermas del Servicio de Ginecología del Hospital, importantes 3.760 pesetas.

—Aprobar relaciones presentadas por el señor Director de la Maternidad e Inclusa Provincial de haberes a nodrizas externas, subsidios a madres solteras y socorros de lactancia, importantes en total 8.153'35 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por enfermos de esta provincia en Establecimientos Psiquiátricos y Sanatorios, importantes en total pesetas 48.152'65.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, durante los meses de enero a julio del año actual, importantes 2.244'50 pesetas.

Sección de Obras Públicas

Devolver informado favorablemente a la Jefatura de Obras Públicas el proyecto de instalación de línea eléctrica para la fábrica de ladrillos de D. Jerónimo Alvarez, de Zaragoza y Cuarte.

—Autorizar a D. Luis Sarria para cruzar con línea eléctrica la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Aprobar relación valorada y certificación núm. 1 de obra ejecutada en la reparación de la carretera de Tauste a Luceni, importante pesetas 85.205'43.

—Autorizar al Jefe Regional de Regiones Devastadas de Zaragoza para realizar obras de establecimiento de tubería de conducción de aguas en el camino vecinal de Almonacid de la Cuba a la carretera de Belchite a Daroca.

—Autorizar a D. Eugenio Sánchez Pons, de Tosos, para construir un edificio en finca de su propiedad lindante con camino vecinal.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Solicitar de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado 31.858'78 pesetas para continuar los trabajos de reposición de marras en el monte "La Sierra", de Paniza.

—Aprobar cuentas del Servicio de Repoblación Forestal, correspondientes al primer trimestre del año actual, y elevarlas a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

—Aprobar propuestas números 130 y 131 del Servicio de Repoblación Forestal por un importe de 221.050 pesetas y 272.313'40, respectivamente.

Sección del Consorcio de Aguas "Labarta"

Aprobar cuenta de 168'20 pesetas, presentada por el Notario Sr. Santirso, importe de los gastos del acta de la subasta de las obras de abastecimiento de aguas en Villar de los Navarros.

—Aprobar cuenta de 117'60 pesetas presentada por el Notario Sr. Pacarés, por acta de la subasta de abastecimiento de aguas de Torrellas.

Sección de Personal y Plantillas

Conceder al vigilante nocturno del Palacio provincial D. Julián Aznar, un mes de licencia por enfermo.

—Conceder al Capellán eventual del Hospital Provincial, D. Lázaro Baquero Barberán el premio de constancia, que asciende a 400 pesetas.

Sección de Hacienda y Economía

Conceder al personal administrativo que interviene en los trabajos de formación del nuevo Catastro el importe de los mismos.

Sección de Compras

Aprobar el pliego de condiciones del concurso para la adquisición de leña para el Palacio Provincial y Establecimientos de Beneficencia.

Sección de Gobierno

Adherirse a la propuesta de homenaje al Banco de Crédito Local de España, formulada por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

—Desestimar la petición de subvención con destino a la reconstrucción de la iglesia parroquial de Fayón.

—Conceder al Ayuntamiento de Muretero una subvención de 4.000 pesetas con destino a obras de cubrimiento de una acequia.

—Informar favorablemente la solicitud de concesión de establecimiento de una línea de transporte de viajeros por carretera entre Valpalmas y Zaragoza.

—Informar favorablemente la adjudicación a D. Alejandro Sanz del servicio de transporte de mercancías en automóvil y por carretera entre Sangüesa y Zaragoza.

—Aprobar cuenta importante pesetas 550 de J. Buzzi, de Zaragoza, por columna y copa de alabastro; otra, de 3.538 pesetas, de M. Paris, por fotografías para el álbum de la provincia, y otra, de papelería "Vimor", por papel embalaje, importante pesetas 798.

—Conceder al Ayuntamiento de Cubel una subvención de 3.000 pesetas para realizar exploraciones sobre existencia de agua.

—Conceder, por una sola vez, una subvención de 500 pesetas a los Cruzados de la Fe, Institución que tiene su sede en Madrid.

—Facultar al Diputado Sr. Mainar para que efectúe poco a poco la venta de las vacas de desecho de la Vaquería Provincial.

MES DE SEPTIEMBRE DE 1950

Decretos del día 6

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli al acogido Pablo Jesús Cortés Fernández.

—Idem idem del idem Andrés Lapieza Izaguerri.

—Idem idem del idem Lorenzo Cólera Baza.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli al niño Eduardo García Lorente.

—Conceder a Domingo Bueno el socorro de lactancia que solicita para su hijo Andrés, nacido en parto doble.

—Conceder a Jesús Güell el socorro de lactancia que solicita para su hijo Jesús Ángel.

—Conceder a José Gracia el socorro de lactancia que solicita para su hijo José.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, importantes pesetas 24.226'71, correspondientes al mes de julio último.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por los dos Departamentos del Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes julio, importantes pesetas 36.108'26.

—Aprobación de cuentas por estancias causadas por varios menores de esta provincia en diferentes Reformatorios, importantes 2.021 pesetas.

—Aprobar facturas importantes pesetas 52.713'71 por suministro de artículos al Hogar Pignatelli y al Hospital Provincial.

—Facultar al señor Presidente para gestionar la colocación en Establecimientos adecuados a los asilados del Hogar Pignatelli que sean anormales.

—Autorizar al Delegado del Hogar Pignatelli, señor Fatas, para ofrecer un homenaje de este Establecimiento al Alcalde de Agreda.

Sección de Obras Públicas

Autorizar a D. Pascual Bernal, de Tauste, para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con camino vecinal.

—Autorizar a D. Alejandro Serrano, de Tauste, para realizar obras en finca de su propiedad, lindante con camino vecinal.

—Informar favorablemente el proyecto de carretera de Ejea a Villanueva de Gállego, por Castejón de Valdejasa, y devolverlo a la Jefatura de Obras Públicas.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuenta de la joyería Grilló, importante 300 pesetas, por un trofeo para el Frente de Juventudes de Alagón.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar propuesta núm. 132 de repoblación de 56 hectáreas del monte "Sabinoso", de Ariza, por un importe de 86.330'38 pesetas.

—Aprobar el proyecto de casa forestal en el monte "Armantes", de Calatayud, con un presupuesto de pesetas 133.192'50, y su remisión a la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar cuenta de dietas devengadas durante el mes de agosto por el Inspector de Arbitrios, D. Enrique Marín, importante 1.705 pesetas.

—Desestimar petición hecha por D.^a Felisa Verá sobre modificación del Decreto de 31 de mayo de 1949, relativo al cobro de facturas por tra-

bajos realizados en su domicilio por los talleres del Hogar Pignatelli.

—Efectuar permuta de 311'90 metros cuadrados de terreno, de la Torre "Ramona" con igual cantidad de la finca colindante propiedad de "Guiral", S. A.

Sección de Compras

Declarar válido el concurso efectuado para adquisición de carbón, y su adjudicación a D.^a Amerinda Sanjuán.

Sección de Gobierno

Acordar quede sobre la mesa escrito de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución para informe del Diputado señor Irazo y señor Interventor.

—Conceder a la villa de Aguaron una subvención de 5.000 pesetas para reconstrucción de línea eléctrica.

—Conceder al Ayuntamiento de Villanueva de Huerva una subvención de 5.000 pesetas para reparación de una calle y Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Chirrana una subvención de 3.076 pesetas para ayuda de construcción de una fuente pública.

—Acordar quede sobre la Mesa, para estudio, petición del Ayuntamiento de Nuez de Ebro sobre ampliación de subvención.

—Aprobar cuenta de 372 pesetas presentada por el Sr. Encargado del Servicio de Socorro de bagajes, de los facilitados en el mes de agosto.

—Aprobación de varias cuentas por gastos y servicios a cargo de I^a Corporación, importantes en total la cantidad de 889'05 pesetas.

—Acordar que la Medalla de Oro de la Provincia se entregue a la villa de Belchite, el día 10 de marzo de 1951.

Decretos del día 13

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Autorizar la salida definitiva del Hogar Pignatelli a la acogida Luisa Sánchez Machín.

—Conceder socorro de lactancia a Agustín Paracuellos, para su hijo Bernardino.

—Idem id. a Julio Joven Orio para su hija María Asunción.

—Aprobar cuentas de 81 pesetas, importe de tres billetes de autobús para el traslado al Hogar Provincial Doz, de Tarazona a Josefa Sánchez Guillén.

—Aprobar cuentas por estancias causadas durante el mes de julio último por varios menores de esta provincia en el Asilo de San José, de Lérida, importante 46'50 pesetas.

(Continuará.)

SECCION CUARTA

Núm. 5.207

Admón. de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza

Negociado de Ab intestatos

Por el presente se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año y hora de las doce, en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Delegado y con asistencia como vocales del Sr. Administrador de Propiedades, Sr. Interventor y señor Abogado del Estado, actuando como Secretario encargado del Negociado, se procederá a la segunda subasta por pujas a la llana, y por separado, de las fincas que a continuación se relacionan, procedentes de la herencia ab intestato causadas por don Antonio Botaya Lanzarote.

Se reserva el Ilmo. Sr. Delegado continuar el acto al día siguiente si la falta material de tiempo para la total adjudicación aconsejara este acuerdo.

Las fincas se hallan sitas en el término municipal de Ardisa (Zaragoza).

Número del inventario 129. Una casa sita en la calle Baja, de Ardisa, de un piso, de unos 26 metros cuadrados de superficie, que linda: Por derecha y espalda, con casa de Pablo Visu; izquierda, casa del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 573, libro 13, folio 29, finca 285, inscripción primera. Tasada para esta subasta en 2.437'50 pesetas.

Número del inventario 130. Un campo sito en el "Campo del Lugar", llamado de los "Agujeros", de una hanega de cabida aproximada, equivalente a 7 áreas y 15 centiáreas, que linda, por los cuatro puntos cardinales, con monte común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 573, libro 13, folio 31, finca 826, inscripción primera. Tasada para esta segunda subasta en 656'25 pesetas.

Número del inventario 131. Campo llamado la "Balsa", sito en la partida de "Ferrizes", de unas 10 hanegas de cabida, equivalentes a 71 áreas y 50 centiáreas, lindante: Al Norte, con Miguel Pérez; Sur, Camino; Este, Domingo Martínez, y Oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 573, libro 13, folio 33, finca 827, inscripción primera. Tasada para la segunda subasta en 6.562'50 pesetas.

Número del inventario 132. Campo "Corral de Tomastico", sito en la partida "Cuarto del Lugar". Linda: Norte, Sur y Este, con monte común, y Oeste, Gregorio Martínez. De unas 4 hanegas de cabida, equivalentes a 28 áreas y 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 573, libro 13, folio 35, finca 828, inscripción primera. Tasada para esta segunda subasta en 1.312'50 pesetas.

Número del inventario 133. Campo llamado "Balsa Negra". Linda: Al Norte, Este y Oeste, con monte común, y al Sur, Juan Montori. De unas 3 hanegas de cabida, equivalentes a 21 áreas y 45 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 573, libro 13, folio 37, finca 829, inscripción primera. Tasada para esta segunda subasta en 656'25 pesetas.

Condiciones generales

Las mismas aparecidas en el "Boletín Oficial" del Ministerio de Hacienda núm. 1 (Sección 4.ª), de 15 de enero de 1951, y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, núm. 27, de 3 de febrero de 1951.

Zaragoza, 15 de octubre de 1951.— El Administrador de Propiedades, J. Ariza.

Núm. 5.183

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad Zaragoza

Habiendo observado que en el "Boletín Oficial" de la provincia número 193, del día 2 de agosto último, donde figura inserto el programa para los ejercicios de oposición a plazas de Practicante de Guardia de la Casa de Socorro, existe un salto en la numeración de los cuarenta temas que comprende el ejercicio oral, y no hallándose, por tanto, reflejado el anuncio correspondiente al tema 38, por el presente edicto se hace constar, que en el referido programa para el ejercicio oral se halla incluído el tema número 33, cuyo texto es así:

"Tema 38.—Hernias.—Su estrangulación y actuación del Practicante".

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1951. El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.— Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.211

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 2 de octubre de 1951 ha sido aprobado el "Proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de a villa de Maella (Zaragoza)".

Preténdese con dicho proyecto la captación freática de un caudal de 5'75 litros por segundo, continuos o su equivalente, en jornada de ocho horas, en el cauce del río Matarranya, cuyo caudal, y a través de tubería en diámetro interior de 200 milímetros y en longitud de 647 metros, se incorporará hasta un depósito regulador, cabecera de la tubería de suministro, en diámetro interior de 200 milímetros y en longitud de 1.240 metros, cuya tubería penetra en el núcleo edificado, atendiendo al servicio de varias fuentes públicas.

Lo que se hace público para que cuantos se estimen perjudicados por este proyecto formulen por escrito sus reclamaciones en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de esta publicación, ante el Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en cuyo plazo se dará vista del proyecto, durante las horas hábiles de oficina, en las de esta Confederación.

Zaragoza, 10 de octubre de 1951.— El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández

Núm. 5.212

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Empresa Nacional Calvo Sotelo en solicitud de autorización para instalar una industria de fabricación de pan en Escatrón, calle Poblado Industrial, industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a la Empresa Nacional Calvo Sotelo para que efectúe la instalación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo de cuatro meses, contado a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial", de la provincia. De lo con-

trario, la autorización se considerará anulada.

Zaragoza, 18 de octubre de 1951. El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 5.213

Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza

Fundación del Dr. Fray Juan Cobrián

Esta Junta Provincial de Beneficencia, a la que se halla encomendado el Patronato y administración de dicha Fundación, y en cumplimiento de la voluntad fundacional, tiene hecha la consignación de seis dotes para matrimonio o ingreso en religión a doncellas pobres del lugar de Perales de Alfambra, y, en su defecto, de la ciudad de Teruel; así como de las seis pensiones para estudios (tres para hijos de Perales que sean pobres, y otras tres para los de la ciudad de Teruel que sean personas honradas y virtuosas), a cuyo efecto se publica la presente convocatoria para que los que se crean con derecho a los expresados beneficios los soliciten con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Las pensiones para estudios habrán de solicitarse durante el plazo de treinta días naturales a contar del de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", mediante instancia que presentarán en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Agustina Simón, número 2, entresuelo, acompañada de los documentos siguientes: Los de Perales, certificación expedida por la Alcaldía justificando la pobreza; los de Teruel, otra de la Alcaldía de Barrio que acredite la virtud, honradez y pobreza, y unos y otros certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, y certificación de la riqueza imponible que por rústica, urbana o industrial, tienen asignada sus padres en los amillaramientos, catastros, padrones y matriculas, o negativas, en su caso, expedidas por las Autoridades del lugar de residencia de aquéllos, todos ellos reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre.

2.ª Las pensiones de estudios son de 141 pesetas para cada uno de los oriundos de Perales, y 188 para los de la ciudad de Teruel, y los estudios han de seguirse en Universidad aprobada, durante cinco años.

No se concederán pensiones para estudios a los que ya las hayan disfrutado en la Fundación a menos que de los naturales de Perales o Teruel no soliciten bastantes estudiantes para cubrir las plazas anunciadas.

3.ª Para hacer efectiva la pensión, que en su caso se les conceda, habrán de acreditar previamente la matrícula del beneficiario en los estudios para que se les haya otorgado, e igualmente será necesaria esta justificación en los años sucesivos, hasta su extinción.

4.ª Las dotes para matrimonio o religión se solicitarán por las interesadas durante el plazo de un año a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", mediante instancia a presentar en la Secretaría de esta Junta, acompañada de los documentos señalados en el número primero anterior. El importe de estas dotes es de 235'28 pesetas, y a falta de pretendientes con derecho que sean naturales de Perales, se otorgarán a las de la ciudad de Teruel en quienes concurren las circunstancias expuestas, y si fueran más de seis las solicitantes se adjudicarán las dotes siguiendo un orden de preferencia por la mayor pobreza.

5.ª Necesariamente las dotes habrán de solicitarse en estado de soltera, y se harán efectivas una vez que dentro del año de la convocatoria justifiquen, con la correspondiente certificación, haber contraído matrimonio o votadas y admitidas a la profesión, declarándose caducadas las que no lo acrediten en dicho plazo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.
El Gobernador Civil-Présidente, Juan Junquera y Fernández Carvajal.

Núm. 5.210

Mancomunidad Sanitaria Provincial

Relación del 0'50 por 100 sobre los presupuestos municipales de la provincia, del ejercicio actual, que figuran en el presupuesto de esta Mancomunidad Sanitaria Provincial para 1952, para sostenimiento del Patronato Nacional Antituberculoso.

Abanto, 338'30 pesetas.
Acered, 291'53.
Agón, 182'50.
Aguarón, 878'29.
Aguilón, 598'77.
Ainzón, 779'42.
Aladrén, 100'54.
Alagón, 2.308'58.
Alarba, 154'33.
Alberite, 119'35.
Albét, 110'43.
Alborge, 146'37.
Alcalá de Ebro, 378'98.

Alcalá de Moncayo, 167'16 pesetas.
Alconchel, 208'45.
Aldehuela de Liestos, 118'63.
Alfajarin, 735.
Alfamén, 593'88.
Alforque, 148'87.
Alhama de Aragón, 781'04.
Almochuel, 77'44.
Almolda (La), 669'33.
Almonacid de la Cuba, 251'76.
Almonacid de la Sierra, 710'10.
Almunia de Doña Godina (La), 2.200.
Alpartir, 364'24.
Ambel, 387'94.
Anento, 139'87.
Aniñón, 625.
Añón, 481'40.
Aranda de Moncayo, 655'47.
Arándiga, 375'65.
Ardisa, 190'25.
Ariza, 1.500.
Artieda, 157'79.
Asín, 274'46.
Atea, 369'07.
Ateca, 2.141'33.
Azuará, 1.114'60.
Badules, 237'16.
Bagüés, 94'82.
Balconchán, 76'59.
Bárboles, 347'64.
Bardallur, 332'79.
Belchite, 2.095'66.
Belmonte de Calatayud, 363'07.
Berdejo, 238'34.
Berruete, 107'88.
Biel, 431'70.
Bijuesca, 345'96.
Biota, 1.247'63.
Bisimbre, 146'50.
Boquiñeni, 612'90.
Bordalba, 240'40.
Borja, 4.063'87.
Botorrita, 216'97.
Brea de Aragón, 802'10.
Bubierca, 189'76.
Bujaraloz, 407'31.
Bulbuenta, 273'18.
Bureta, 336'19.
Burgo (El), 512'86.
Buste (El), 177'84.
Cabañas de Ebro, 362'33.
Cabola fuente, 335'25.
Cadrete, 376'51.
Calatayud, 15.029'47.
Calatorao, 1.806.
Calcena, 405'46.
Calmarza, 126'84.
Campillo, 410'23.
Carenas, 612'33.
Cariñena, 2.296'22.
Caspe, 7.686'32.
Castejón de Alarba, 126'69.
Castejón de las Armas, 246'46.
Castejón de Valdejasa, 540.
Castiliscar, 622'45.
Cervera, 396'71.
Cerveruela, 85'57.
Cetina, 1.000.

Cimballa, 182'18.
Cinco Olivas, 263'80.
Clarés de Ribota, 134'92.
Codo, 474'59.
Codos, 422'51.
Contamina, 115'20.
Cosuenda, 660'78.
Cuarte, 193'17.
Cubel, 400'05.
Cuerlas (Las), 167'52.
Cunchillos, 263'76.
Chiprana, 723'10.
Chodes, 202'14.
Daroca, 2.832'69.
Ejea de los Caballeros, 15.115.
Embid de Ariza, 229'98.
Embid de la Ribera, 189'53.
Encinacorba, 400.
Epila, 3.406'87.
Erla, 475.
Escatrón, 1.052'95.
Escó, 181'40.
Fabara, 1.002'84.
Farasdués, 510'07.
Farlete, 1.418'65.
Fayón, 595.
Fayos (Los), 270'46.
Figueroles, 441'88.
Fombuena, 86'69.
Frago (El), 262'95.
Frasno (El), 378'69.
Fréscano, 297'66.
Fuencalderas, 142'32.
Fuendejalón, 500.
Fuendetodos, 250.
Fuentes de Ebro, 1.679'66.
Fuentes de Jiloca, 383'46.
Gallocanta, 271'56.
Gallur, 2.499'65.
Gelsa, 1.200'81.
Godols, 164'57.
Gotor, 219'65.
Griset, 389'14.
Grisén, 387'09.
Herrera de los Navarros, 990.
Ibdes, 612'19.
Illueca, 494'03.
Inogés, 127'11.
Isuerre, 134'80.
Jaraba, 437'70.
Jarque, 446'16.
Jaulín, 388'47.
Joyosa (La), 164'91.
Lagata, 237'45.
Langa del Castillo, 350.
Layana, 179'57.
Lécera, 1.272'10.
Leciñena, 1.079'73.
Lechón, 80'57.
Letux, 536'76.
Litago, 225'78.
Lituénigo, 142'43.
Lobera, 239'29.
Longares, 691'48.
Longás, 500.
Lorras, 200.
Lucena de Jalón, 260'97.
Luceni, 703'59.

Luesia, 630 pesetas.
 Luesma, 84'71.
 Lumpiaque, 956'33.
 Luna, 2550.
 Maella, 1.982'85.
 Magallón, 1.724'71.
 Mainar, 213'92.
 Malanquilla, 237'89.
 Maleján, 212'09.
 Malón, 405.
 Malón de Arba, 227'07.
 Maluenda, 600.
 Mallén, 1.701'02.
 Manchones, 249'97.
 Mara, 232'60.
 María de Huerva, 323'28.
 Mediana de Aragón, 589'89.
 Mequinenza, 1.491'84.
 Mesones de Isuela, 353'72.
 Mezalocha, 298.
 Mianos, 152'31.
 Miedes, 662'23.
 Monegrillo, 920.
 Moneva, 278'91.
 Monreal de Ariza, 521'58.
 Monterde, 472'47.
 Montón, 176.
 Morata de Jalón, 1.409'24.
 Morata de Jiloca, 390'01.
 Morés, 386'17.
 Moros, 481'65.
 Moyuela, 393'08.
 Mozota, 210'89.
 Muel, 694'97.
 Muela (La), 764'94.
 Munébrega, 325'87.
 Murero, 217'62.
 Murillo de Gállego, 381'53.
 Navardún, 159'13.
 Nigüella, 274'37.
 Nombrevilla, 65'16.
 Nonaspe, 813'50.
 Novallas, 575'49.
 Novillas, 626'12.
 Nuévalos, 409'02.
 Nuez de Ebro, 258'21.
 Olivés, 296'95.
 Orcajo, 171'40.
 Orera, 161'87.
 Orés, 310'34.
 Oseja, 156'87.
 Osera, 580'50.
 Paniza, 481'88.
 Paracuellos de Jiloca, 396'61.
 Paracuellos de la Ribera, 363'42.
 Pastriz, 553'49.
 Pedrola, 1.325.
 Pedrosas (Las), 193'91.
 Perdiguera, 900'60.
 Piedratajada, 401'22.
 Pina de Ebro, 2.165'13.
 Pinseque, 445'19.
 Pintano, 121'87.
 Plasencia de Jalón, 335'38.
 Pleitas, 112'82.
 Plenas, 214'20.
 Pomer, 274'71.
 Pozuel de Ariza, 156'37.

Pozuelo de Aragón, 600 pesetas.
 Pradilla de Ebro, 551'92.
 Puebla de Albortón, 267'04.
 Puebla de Alfindén, 839'89.
 Puendeluna, 101'82.
 Purujosa, 286'12.
 Purroy, 107'73.
 Quinto, 1.291'58.
 Remolinos, 771'97.
 Retascón, 102'83.
 Ricla, 1.738'26.
 Rodén, 75.
 Romanos, 155'30.
 Rueda de Jalón, 750.
 Ruesca, 138'90.
 Ruesta, 390'64.
 Sádaba, 1.553'05.
 Salillas, 333'52.
 Salvatierra de Esca, 500.
 Samper del Salz, 115'59.
 San Martín de Moncayo, 280'65.
 San Mateo de Gállego, 992'40.
 Santa Cruz de Gúro, 334'08.
 Santa Cruz de Moncayo, 185'51.
 Santa Eulalia de Gállego, 342.
 Santed, 151'70.
 Sástago, 2.700.
 Savinán, 442'61.
 Sediles, 326'05.
 Sestrica, 335.
 Sierra de Luna, 292'28.
 Sigüés, 521'50.
 Sisamón, 272'04.
 Sobradiel, 272'91.
 Sos del Rey Católico, 2.937'84.
 Tabuena, 618'71.
 Talamantes, 216'18.
 Tarazona, 13.881'83.
 Taúste, 8.907'80.
 Terrer, 617'85.
 Tierga, 739'31.
 Tiermas, 498'82.
 Tobed, 453'46.
 Torralba de los Frailes, 226'16.
 Torralba de Ribota, 352'35.
 Torralbilla, 276'10.
 Torrecilla de Valmadrid, 53'06.
 Torrehermosa, 120.
 Torrelapaja, 207'52.
 Torrellas, 362'24.
 Torres de Berrellén, 840'30.
 Torrijo de la Cañada, 608'85.
 Tosos, 421'43.
 Trasmoz, 222'50.
 Trasobares, 460'47.
 Uncastillo, 1.430'47.
 Undués de Lerda, 196'55.
 Undués Pintano, 124'07.
 Urrea de Gállego, 464'67.
 Urriés, 279'18.
 Used, 689'17.
 Utebo, 475'51.
 Valdehorna, 48'50.
 Val de San Martín, 145'87.
 Valmadrid, 488'17.
 Valpalmas, 320'58.
 Valtorres, 185'19.
 Velilla de Ebro, 451'85.

Vera de Moncayo, 599'70 pesetas.
 Vera de Moncayo, 599'70.
 Vierlas, 195'12.
 Vilueña (La), 198'23.
 Villadoz, 242'24.
 Villafeliche, 216'07.
 Villafranca de Ebro, 841'44.
 Villalba de Perejil, 210'56.
 Villalengua, 521'03.
 Villanueva de Gállego, 1.540.
 Villanueva de Jiloca, 236'34.
 Villanueva de Huerva, 573'19.
 Villar de los Navarros, 359'11.
 Villarreal de Huerva, 220'95.
 Villarroya de la Sierra, 769'14.
 Vistabella, 126'41.
 Viver de la Sierra, 153.
 Zaida (La), 351'41.
 Zaragoza, 273.399'17.
 Zuera, 5.430'80.
 Importa la cantidad de pesetas 500.272'27.

Zaragoza a 11 de octubre de 1951.
 El Secretario general, Antonio Mallóu
 Vicario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda,
 Presidente, Manuel de Codes y de Sotto.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 4.982

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA. BARCELONA

PALACIOS FILLOLA (José), hijo de José y Sebastiana, soltero, de 28 años de edad, de profesión jornalero, natural de Caspe y con domicilio últimamente en el mismo lugar, procesado en causa, núm. 5951, por delito de pólizaje a bordo del vapor de nacionalidad belga "Ivonne", comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez permanente, Martín Martín López.

Núm. 5.095

BATALLON CAZADORES DE MONTANA NUM. 8. — HUESCA

CARBONEL CARBONEL (Jesús), hijo de Pedro y de Adoración, natural de Gallur (Zaragoza), vecino de Cabanillas (Navarra), gitano, de estado soltero, de 27 años de edad, de profesión canastero, domiciliado últimamente en Cabanillas (Navarra) y que

prestaba sus servicios en el Batallón de Cazadores de Montaña "Gerona" número 8 (Campamento de Igríes), comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Federico García Urieta, del mencionado Batallón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Huesca, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Teniente Juez instructor, Federico García Urieta.

Núm. 5.179

**BATALLON CAZADORES DE MONTANA
"NAVARRA" NUM. 1**

JURADO MARTINEZ (Gervasio), hijo de padre desconocido y de Josefa, natural de Cartagena, provincia de idem, vecindado en Barcelona, de 22 años de edad, de oficio fundidor, de estado soltero, que mide 1'600 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular y color sano, encartado en el procedimiento judicial núm. 610-IV-51 seguido por la falta grave de desertión, deberá comparecer en el término de quince días ante este Juzgado militar, con residencia en la plaza de Lérida Cuartel General Sanjurjo, sito en la meseta de Gardeny, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía caso de no verificar la presentación en el plazo señalado.

Lérida, 18 de octubre de 1951.—El Teniente Juez instructor, Francisco Araujo Soto.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.214

JUZGADO NUM. 3

D. José María de Mesa Fernández, Magistrado Juez accidental de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía instado por don Moisés Esteban Cerdán, representado por el Procurador Sr. Cepa, contra don Mariano Marco Cuartero, en reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 9 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina lijadora, de artesanía, valorada en 450 pesetas.

Una máquina de ebanistería "Universal", en 9.500 pesetas.

Un motor para dicha máquina, marca "Geal", de dos caballos de fuerza, en 1.800 pesetas.

Un aparato de radio marca "Ideal Edison", de cinco lámparas y dos ondas, en 1.400 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado su cédula personal y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario, D. Francisco Soriano, "Mecánicas Aragón", quien los exhibirá a quien lo desee, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—José María de Mesa.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 5.042

VILLENA

D. Toribio Salinas Abad, Juez de instrucción de Villena y su partido;

Por el presente edicto se cita a la inculpada Carmen Ordóñez Alamán, de 19 años de edad, hija de Pascual y Consuelo, soltera, natural y vecina de Zaragoza, ignorándose el domicilio de la misma, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro de quinto día a partir del siguiente desde la publicación del presente, al objeto de ser oída en el sumario 79 de 1951, por hurto, apercibiéndole que de no comparecer se procederá a su detención.

Dado en la ciudad de Villena a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de instrucción, Toribio Salinas.—El Secretario accidental, Alfonso Martínez.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.175

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 746 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Cesáreo San Miguel Guallar, de 52 años, jornalero, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, núm. 58, segundo izquierda) el día 7 de noviembre próximo, hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa al mismo.

Zaragoza, diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.176

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 677 de 1951, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gregorio Aragonés Sánchez, José Hernández Sánchez y su hija Saturnina Hernández Barraión, de ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, 58, segundo izquierda) el día 31 del corriente y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones contra los mismos.

Zaragoza, quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.209

Banco de Aragón de Zaragoza

De acuerdo con el artículo 54 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, en su sesión de 17 del corriente, ha acordado solicitar el desembolso del segundo dividendo pasivo del 20 por 100 sobre nominal y prima (ciento cincuenta pesetas en total) en las acciones numeradas del 80.001 al 120.000.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo, desde el día 24 de noviembre hasta el 24 de diciembre próximo, en todas las oficinas de nuestra Institución y en los siguientes Bancos: Banco Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y la Vasconia, en Pamplona; Urquijo y Guipuzcoano, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, mediante presentación de los extractos de inscripción para fijar el cajero, haciendo constar que se ha realizado el pago.

El capital desembolsado de este segundo pasivo participará en los beneficios a partir de 1.º de enero de 1952, y las demoras o faltas de pago, desde el último día del plazo fijado, quedarán sujetas a las disposiciones del artículo 55 de los Estatutos.

Zaragoza, 19 de octubre de 1951.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.

IMP. HOGAR PIONATOLE